



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2020**

**ASISTENTES:**

ALCALDESA-PRESIDENTA:  
D<sup>a</sup>. MILAGROS TOLÓN JAIME.

**CONCEJALES:**

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ.  
D<sup>a</sup>. NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS.  
D. TEODORO GARCÍA PÉREZ.  
D. JUAN JOSÉ PÉREZ DEL PINO.  
D. FRANCISCO RUEDA SAGASETA.  
D<sup>a</sup>. ANA BELÉN ABELLÁN GARCÍA.

**CONCEJAL-SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. MAR ÁLVAREZ ÁLVAREZ.

---

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veinte; bajo la Presidencia de la Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, se reunieron los cargos arriba nominados, miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, asistidos por la Concejal-Secretaria, D<sup>a</sup>. Mar Álvarez Álvarez; al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** del citado órgano Corporativo, para el ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/03, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y cuyo Orden del Día fue reglamentariamente cursado.

Abierto el Acto por la Presidencia, se procede a la deliberación y decisión de los asuntos incluidos en el siguiente



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

## ORDEN DEL DÍA

### ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA

**10.- ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TERCERO PREDETERMINADO PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS CONSISTENTES EN COLABORACIÓN ECONÓMICA PARA REALIZACIÓN POR PARTE DE LA FUNDACIÓN VIII CENTENARIO DE LA CATEDRAL DE BURGOS 2021, EN LA EXPOSICIÓN EN EL MUSEO DE SANTA CRUZ “BURGOS-TOLEDO. ORÍGENES DE ESPAÑA”.-**

#### Descripción del expediente:

<b>Concejalía</b>	Vicealcaldía
<b>Unidad Gestora</b>	21101 - Oficina de la Vicealcaldía
<b>Objeto del contrato</b>	CONTRATO DE COLABORACIÓN FUNDACIÓN CATEDRAL DE BURGOS. PRIVADOS 01/20. Ejecución de los trabajos consistentes en colaboración económica para realización por parte de la Fundación VIII Centenario de la Catedral de Burgos 2021, en la exposición en el Museo de Santa Cruz “Burgos-Toledo. Orígenes de España.”
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios de carácter privado
<b>Procedimiento</b>	Negociado sin publicidad
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21101912122699
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	100.000,00 €
<b>Valor estimado</b>	82.644,63 €
<b>Duración</b>	10
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

### ÚLTIMOS TRÁMITES:

- **ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE:** Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 19 de febrero de 2020.
- **ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACION REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020:** Examen de la documentación aportada por el tercero predeterminado y propuesta de adjudicación en el procedimiento de que se trata.
- Propuesta económica en fase "D" tramitada por la Unidad Gestora de Vicealcaldía por importe de 100.000 euros, en orden a la adjudicación del presente contrato en el sentido propuesto por la Junta de Contratación.
- Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª.nº 488/2020)

Habida cuenta de lo anterior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de patrocinio con la Fundación del VIII Centenario de la Catedral de Burgos 2021, para la exposición en el Museo de Santa Cruz denominada "*Burgos-Toledo. Orígenes de España*", a favor de la mencionada Fundación del VIII Centenario de la Catedral de Burgos 2021, dado que cumple las cláusulas del pliego; en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** Fundación del VIII Centenario de la Catedral de Burgos 2021 (CIF G09587742)
- **Precio de adjudicación:** 100.000,00 €
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 82.644,63 €
  - IVA (21%): 17.355,37 €.
  - Total: 100.000,00 €.
- **Duración del contrato:** Desde la firma del contrato hasta la entrega posterior a la finalización de la exposición (2 de agosto de 2020) de la Memoria en la que se recoja la publicidad efectuada.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

**SEGUNDO.-** Facultar de manera expresa a la Sra. Alcaldesa para la firma del presente contrato.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

## ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA

### 2º.- AUTORIZACIÓN DE EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES PARA LA CONCILIACIÓN EN P.O. 444/19 Y P.O. 445/2019 SEGUIDOS EN EL JUZGADO SOCIAL Nº 2 DE TOLEDO.-

En el Juzgado de lo Social número 2 de Toledo se siguen los Procedimientos Ordinarios número 444 y 445 del año 2019 incoados, respectivamente, por D<sup>a</sup> Nuria Alía Río y D<sup>a</sup> Ángeles Gil Arias, mediante demanda contra el Ayuntamiento; estando fijada la vista el 24 de febrero de 2020.

Conocida la propuesta que suscribe la Concejalía Delegada de Régimen Interior, y a la vista de la documentación que integra el expediente; esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

- Autorizar a la asesoría jurídica externa del Ayuntamiento a alcanzar acuerdo de conciliación con la representación procesal de D<sup>a</sup> Nuria Alía Río y D<sup>a</sup> Ángeles Gil Arias para la conclusión de los procedimientos respectivos.

### 3º.- INSTANCIAS VARIAS.-

No hubo en la presente sesión.

### 4º.- MOCIONES E INFORMES.-

No se presentaron.

### 5º.- CORRESPONDENCIA.-

No se recibió.

Y habiendo sido tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las diez horas y cinco minutos de la fecha al inicio consignada. **De todo lo que, como Concejal-Secretaria, DOY FE.**

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA,**  
Milagros Tolón Jaime.

**LA CONCEJAL-SECRETARIA,**  
Mar Álvarez Álvarez.